



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN VRIN N° 115 -2020-UNFV

San Miguel, 25 de noviembre del 2020

Visto, el Oficio N° 651-2020-OPI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 20.11.2020, de la Oficina de Proyectos de Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la propuesta de los **integrantes del Jurado Evaluador para el Concurso Complementario de Investigación Formativa**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística";

Que, mediante Resolución R. N° 7735-2020-UNFV de fecha 15.10.2020, se aprobó las Bases del Concurso Complementario de Investigación Formativa; y con Resolución R. N° 7836-2020-UNFV de fecha 09.11.2020 se ampliaron las fechas del cronograma de las Bases del referido Concurso Complementario de Investigación Formativa;

Que, mediante Oficio de Visto, la Oficina de Proyectos de Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación la propuesta de los integrantes del Jurado Evaluador para el Concurso Complementario de Investigación Formativa;

Que, en mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0765-2020-VRIN-UNFV de fecha 25.11.2020 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la designación de los integrantes del Jurado Evaluador para el Concurso complementario de Investigación Formativa, conforme se detalla a continuación:

N°	FACULTAD	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3
1	Tecnología Médica	Dra. Moraima Lagos Castillo	Dr. José Carlos Anicama Gómez	Mg. Nora Herrera Hernández
2	Odontología			
3	Ciencias Naturales y Matemática			
4	Psicología			
5	Medicina "Hipólito Unanue"			

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 115 -2020-UNFV

6	Ingeniería Electrónica e Informática	Dr. Claudio Abdón Álvarez Verde	Dr. Carlos Scotto Espinoza Mg. Luz Genara Castañeda Pérez	Ing. Santos Valentín Mogollón Ávila
7	Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo			
8	Ingeniería Civil			
9	Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura			
10	Ingeniería Industrial y de Sistemas			
11	Arquitectura y Urbanismo			
12	Educación	Dra. Violeta Leonor Romero Carrión	Dr. Nécker Salazar Mejía	Dr. Walter Capa Luque
13	Humanidades			
14	Derecho y Ciencia Política			
15	Ciencias Sociales			
16	Administración	Dr. José Antonio Arévalo Tuesta	Dra. Adalberto Edelina Coayla Coayla	Mg. Dennis López Odar Dr. William Flores S.
17	Ciencias Financieras y Contables			
18	Ciencias Económicas			

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Oficina Central de Planificación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



LIC. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)